



Pedimos a los partidos políticos que incluyan una tasa al comercio online

- **Afedeco solicita que se incluya en los programas electorales de los partidos que se presenten a la próxima cita electoral**
- **Una medida que solo afectaría a empresas que facturan más de un millón de euros al año**
- **El objetivo de esta medida es la igualdad de condiciones entre nuestros comercios de siempre y la nueva forma de vender**
- **También solicita mecanismos de control para que este impuesto no repercuta en los ciudadanos ni en los repartidores autónomos**

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 2022.- AFEDECO, la patronal mayoritaria de comercio de las Islas Baleares, con el fin de proteger los intereses de los comercios físicos de las Islas solicita a todos los partidos políticos de Baleares que incluyan en sus programas electorales una tasa que grave todas las operadoras postales de venta de comercio online que facturen más de un millón de euros anuales.

Así lo anunció el presidente de AFEDECO, Antoni Gayà, “creemos que es justo para Baleares, y especialmente para el comercio, que todas aquellas empresas que se dedican a vender productos y hacen entrega en los domicilios paguen una tasa para equilibrar los graves perjuicios que sufre el comercio tradicional. Queremos que se juegue con las mismas reglas y que haya igualdad de condiciones entre nuestros comercios de siempre y la nueva forma de vender”.

Desde AFEDECO se insiste en que no se va en contra del progreso ni de las empresas que únicamente venden sus productos online. Lo que se pide es que asuman los mismos impuestos que el resto y “creemos que ningún partido político puede oponerse a esta medida” ha aseverado Gayà.

Gayà reconoce haber tenido ya los primeros contactos sobre esta cuestión con el vicepresidente y consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, Juan Pedro Yllanes, “le hemos trasladado nuestra preocupación y creemos que ha sido receptivo porque nos ha confirmado que va a buscar alguna solución antes de finalizar esta legislatura. No obstante, y teniendo en cuenta el poco tiempo que resta hasta los próximos comicios, queremos un compromiso del resto de partidos para que esta tasa sea una realidad independientemente del resultado electoral” ha enfatizado el presidente de AFEDECO.

Tasa destinada a la promoción y mejora del comercio tradicional

Otro de los motivos por los que creemos que se debe aplicar esta tasa es para compensar el abuso de posición dominante de estas empresas que, en muchas ocasiones, funcionan como intermediarios en el mercado con potentes servicios logísticos que hace imposible la competencia llegando incluso a infringir el artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Empresas como Amazon, Aliexpress o Airbnb, por citar varios ejemplos, ejercen una posición de dominio en el mercado que restringe de manera indebida a la competencia. Empresas, muchas ellas internacionales, que fiscalizan fuera de nuestro país cientos de miles de euros al año. Pedimos, al menos, poder beneficiarnos de la fiscalidad generada por los ingentes beneficios de estas plataformas y que ese dinero se destine a la promoción y mejora del comercio tradicional. “Si es un hecho evidente que todos los partidos creen y defienden el producto local, porque así nos lo constatan en cada reunión que tenemos con ellos, ¿quién se puede oponer a esta medida?”, pregunta Gayà.

Otra cuestión que hace necesario este impuesto es el alarmante problema medioambiental que se está generando. “No tenemos un Plan B para compensar la huella de carbono y la situación medioambiental empieza a ser insostenible. Los gases invernaderos emitidos por el envío de carga marítima son incalculables y debemos actuar con contundencia porque sino da la sensación de las medidas de sostenibilidad solo se quieren aplicar a las empresas y comercios físicos”.

El problema es que las transacciones realizadas por Internet no están reguladas y este tipo de empresas se benefician de este vacío legal. Durante 2021 no pagaron ni un solo impuesto en España, y mucho menos en Baleares. ¿Para qué defender un Régimen Especial para Baleares si no somos capaces de regular ni siquiera un mercado que nos afecta a todos? ¿Quién se atreve a defender a los trabajadores de las Islas Baleares si permitimos que estos negocios sigan campando a sus anchas cuando son los que más beneficios obtienen y menos trabajadores emplean, y además con trabajos más precarios?

AFEDECO tiene un compromiso con el comercio tradicional, con el de proximidad, independientemente de que estén asociados a la patronal, por eso queremos una solución que beneficie a todos sin excepción. También a esas pequeñas empresas que, adaptándose a las nuevas formas de vender, carecen de establecimientos físicos y centran sus ventas en el mercado online. No vamos en contra de ellas sino en contra de las que generan voluminosos ingresos que superan el millón de euros al año. Tampoco queremos que este impuesto repercuta en el comprador ni en los autónomos que realizan los repartos por ello pedimos que se establezcan los mecanismos de control necesarios para evitar estas posibles triquiñuelas.

